

Asunción, 23 de julio de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
INTEGRAL DE EXPO FERIAS DEL
PARAGUAY – ID N° 461.512.-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las observaciones realizadas al convenio modificatorio, por el cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. De conformidad a lo establecido en la Ley 7609/2025, Decreto 5311/2026 y RESOLUCIÓN MITIC N° 059/2026 se solicita remitir la autorización emitida por MITIC en relación al Convenio Modificatorio comunicado.

Respuesta: Se remite la autorización emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), correspondiente al Convenio Modificatorio, para la verificación pertinente

Sin otro particular, se solicita la difusión de la Adenda, atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación Ejecución y Control**